

Realizan fiscalización a extranjeros dedicados al comercio sexual e informal

TEMUCO. *Diligencias realizadas por la PDI.*

Delegados del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Temuco, Demig, en cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Policía de Investigaciones de Chile, vinculados a la seguridad ciudadana, y enmarcados en la fiscalización, control y denuncia de extranjeros en situación irregular en nuestro país, amparados en la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, realizaron un control de ciudadanos extranjeros vinculados a locales noc-

turnos dedicados al rubro del comercio sexual en la capital regional y al comercio informal en la ciudad de Angol.

En la fiscalización se controló a 8 personas, correspondientes a nacionalidades argentina, peruana, haitiana y colombiana denunciando un total de tres de éstos al organismo respectivo, debido a que se hallaban en situación migratoria irregular en nuestro país, y cuyas faltas administrativas se enmarcaron en ingresar a territorio nacional por

pasos no habilitados y permiso de residencia o permanencia expirado por un plazo de 180 días y realizar actividades remuneradas sin autorización respectiva.

Dentro de ese mismo contexto, se concretó la detención de un ciudadano colombiano con residencia permanente en nuestro país, quien se mantenía en calidad de rebeldía para la justicia, al registrar una orden de aprehensión vigente por el delito de lesiones menos graves del año



DILIGENCIAS DE LA PDI.

2024, emanada del Juzgado de Garantía de Chillán.

Además, se logró ubicar y notificar de medidas de expulsión administrativas a dos ciudadanos colombianos, informándoles de los plazos legales que dicho acto implica. CG